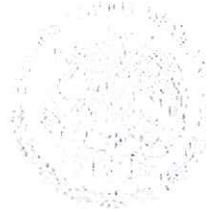


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal, con número de bitácora 07/S5-0078/05/16.

- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, Correo Electrónico y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1Y 4.

- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez

- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3682/2016
BITÁCORA: 07/S5-0078/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de Junio de 2016

C. JORGE ARMANDO SOTO PONCE
PROPIETARIO



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Mayo de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 20 de Junio de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0419/2015 de fecha 27 de Enero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Jorge Armando Soto Ponce	P.P. San Pedro	15.625	Huehuetan	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 30 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método del Diámetro Mínimo de Corta (MDMC).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Poligono del P.P. San Pedro

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	566552	1662072
2	566546	1662050
3	566549	1662040





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3682/2016
BITÁCORA: 07/S5-0078/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de Junio de 2016

4	566565	1662022
5	566592	1661932
6	566595	1661924
7	566593	1661908
8	566597	1661899
9	566598	1661872
10	566576	1661846
11	566514	1661772
12	566507	1661761
13	566507	1661732
14	566492	1661728
15	566476	1661715
16	566425	1661690
17	566381	1661676
18	566335	1661655
19	566325	1661682
20	566304	1661766
21	566304	1661845
22	566300	1661906
23	566284	1662011
24	566273	1662063
25	566266	1662103
26	566312	1662096
27	566367	1662084
28	566391	1662082
29	566428	1662078
30	566454	1662085
31	566481	1662082

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. San Pedro

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m ³)	Unidad de medida
1	12/04/13 - 31/12/16	Cordia alliodora	2.41	6.91	Metros cúbicos v.t.a.
1	12/04/13 - 31/12/16	Croton draco	2.41	46.65	Metros cúbicos v.t.a.
1	12/04/13 - 31/12/16	Sloanea ampla	2.41	7.21	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3682/2016
BITÁCORA: 07/S5-0078/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de Junio de 2016

Table with 6 columns: ID, Date Range, Status, Value 1, Value 2, and Description. Rows 2-10 show 'En receso' status with values of 0 and 'NINGUNO'.

Subtotal Nombre del predio: P.P. San Pedro

60.770

NOMBRE DEL PREDIO

P.P. San Pedro

SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)

2.41 (dos punto cuarenta y uno)

VOLUMEN (m³)

60.770 (sesenta punto setenta y siete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional...

NOMBRE DEL PREDIO

P.P. San Pedro

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

S-07-037-PED-001/13

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3682/2016
BITÁCORA: 07/S5-0078/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de Junio de 2016

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

PFE-246

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. EMILIO PALOMEQUE FIGUEROA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 46, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológica



**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx
Ing. Francisco Fernando Coutiño Coutiño.- Gerente Estatal de la CONAFOR.- Ciudad. francisco.coutino@conafor.gob.mx
C. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez.- Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas.
Ciudad.- semahn@chiapas.gob.mx
Expediente. [REDACTED]

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0078/05/16

ARV / CECG / CASL / ago / yhj / MAYAO

